Servicio Nacional de CALIDAD Y SALUD ANIMAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

CONTRATO N° 24/2021

ASESORÍA EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE TIC

PRESTAMO 4526/0C-PR

SAN LORENZO – PARAGUAY
2021

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Servicio Nacional de CALIDAD Y SALUD ANIMAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Sanidad Animal del Paraguay 4526/OC-PR

PRÉSTAMO N° 4526/OC-PR

Número de Contrato N° 24/2021

entre

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

y

CBA SA

Fecha: 15 de septiembre 2021

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

I. Formulario de Contrato

Este CONTRATO (el "Contrato") se celebra el 15 del mes de septiembre, 2021, entre, *SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Sanidad Animal del Paraguay - 4526/OC-PR* (el "Cliente") de una parte, y *CBA S.A. (CONSULTORA BARAN Y ASOCIADOS)* (el "Consultor") de la otra parte, para la prestación de *Asesoría en la implementación del Plan Maestro de TIC* (los "Servicios") que se describen en los Términos de Referencia en el Apéndice A.

POR CUANTO, el Cliente ha aceptado la propuesta del Consultor para la prestación de los Servicios, y el Consultor puede y desea prestar dichos Servicios.

EL CLIENTE Y EL CONSULTOR (las "Partes") ACUERDAN LO SIGUIENTE:

1. Este Contrato, su significado, interpretación y la relación entre las Partes se regirán por la legislación aplicable de *la República del Paraguay.*

2. Este Contrato es firmado y ejecutado en *español* y todas las comunicaciones, notificaciones y modificaciones relacionadas con este Contrato se harán por escrito y en el mismo idioma.

3. El precio total del Contrato es *Gs.177.600.000.- (Guaraníes ciento setenta y siete millones seiscientos mil)* e *incluye* impuestos locales indirectos. El Apéndice C muestra el desglose del precio del Contrato.

4. La fecha esperada para la iniciación de los Servicios es *desde la firma de contrato* en *Asunción - Paraguay*. El plazo de prestación de los servicios será de 12 (doce) meses. La vigencia del Contrato para fines administrativos se fija en 14 (catorce) meses a partir de la emisión de la firma de contrato.

5. El Cliente designa a *Vanessa Iribas, responsable de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación* como la coordinadora del Cliente y el Consultor designa a *Felipe Stuardo Cendra* como sus respectivos representantes para los efectos de coordinación de las actividades según este Contrato.

6. Toda discrepancia, controversia o reclamación que surja o que tenga relación con este Contrato, o la violación, terminación o invalidez del mismo será resuelta mediante *resolución de conflictos de acuerdo con la legislación aplicable*[1].

7. Los siguientes documentos forman parte integral de este Contrato:

   (a) Condiciones Generales de Contrato (incluido el Anexo 1 "Política del Banco - Fraude y Corrupción y Prácticas Prohibidas" y Anexo 2 "Elegibilidad");

[1] Legislación aplicable significa las leyes y cualesquiera otras disposiciones que tengan fuerza de ley en el país del Gobierno o en el país que se especifique en esta sección y que de cuando en cuando puedan dictarse y estar en vigencia.

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

(b) Apéndices:

Apéndice A: Términos de Referencia y Requerimientos de Reporte

Apéndice B: Expertos Clave

Apéndice C: Desglose del Precio del Contrato

Apéndice D: Garantía por Anticipo (NO APLICA)

SUSCRITO:

CBA S.A
CONSULTORA BARAN Y ASOCIADOS
RUC 80037449-5

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)
Representado por
José Carlos Martín C.

cba S.A.
Consultora Barán y Asociados

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

ANEXO 1 (ver carpeta Parte II – Documentos Fijos)

I.- Condiciones Generales de Contrato

II.- Fraude y Corrupción y Prácticas Prohibidas

III. - Elegibilidad

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

ANEXO 2 - Apéndices

Apéndice A – Términos de Referencia y Requisitos de Reporte

"ASESORÍA EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE TIC"

1. ANTECEDENTES

El Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) ha obtenido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través del préstamo 4526/OC-PR para el financiamiento del Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Sanidad Animal en Paraguay ("el Proyecto"). Este Proyecto tiene como objetivo principal contribuir a mejorar la productividad del sector pecuario. Los objetivos específicos son: (i) mejorar la eficacia de los servicios de sanidad animal con un enfoque de gestión de riesgos; y (ii) ampliar la cobertura de los servicios veterinarios, incluyendo especies menores.

El Proyecto ha sido estructurado en dos componentes:

i. **Componente I. Gestión del riesgo sanitario** (US$10,8millones). Este componente fortalecerá las capacidades del SENACSA para la identificación, evaluación y gestión del riesgo, ampliando las prestaciones de sus sistemas de información para generar información epidemiológica para la toma de decisiones. Mediante una red de monitoreo debidamente equipada, procesos de control en los puntos de ingreso y puestos de control de movimientos de hacienda, se establecerán protocolos de respuesta para reaccionar a eventos sanitarios y se elaborarán estrategias de mitigación de posibles eventos sanitarios. El fortalecimiento incluye la formación de recursos humanos y la provisión de equipos e insumos específicos. Se implementará una red de inteligencia sanitaria mejorando la infraestructura edilicia en puntos prioritarios identificados, incluyendo el equipamiento y la modernización de los laboratorios del SENACSA. Se creará también una red de laboratorios públicos y privados, dotándola de un sistema de gestión integral para ampliar y acelerar la capacidad de diagnóstico y control, en línea con las necesidades del enfoque de gestión del riesgo. Adicionalmente, y considerando el potencial de la identificación individual y la trazabilidad como herramienta para la gestión del riesgo sanitario, se financiará el diseño del software y la adquisición del equipamiento necesario para la identificación animal y trazabilidad individual. Complementariamente, y alineado al enfoque de gestión del riesgo, se apoyará al Programa de Enfermedades Reproductivas (PER) para la erradicación de la brucelosis, contribuyendo a mejorar las capacidades del SENACSA en gestión, prevención y respuesta a eventos sanitarios de este tipo. En síntesis, el componente financiará: (i) una red de inteligencia sanitaria (identificación, prevención, y un sistema de alerta temprana para la comunicación preventiva y de respuesta a emergencias); (ii) la modernización y ampliación de la infraestructura edilicia

(regional, puestos de control y frontera) y equipamiento para apoyar las tareas de diagnóstico, vigilancia y control; (iii) la identificación animal individual para la trazabilidad; (iv) apoyo al programa nacional de brucelosis; y (v) un programa de modernización organizacional de la institución.

ii. **Componente II. Ampliación de los servicios (US$3,1 millones)**. Este componente mejorará y ampliará la prestación de servicios a usuarios mediante la simplificación y digitalización de trámites[2], con énfasis en aquellos más relevantes, para disminuir los costos de transacción. Adicionalmente, desarrollará nuevas prestaciones informáticas, incluyendo la ampliación y optimización del SIGOR, orientadas a facilitar la provisión de servicios sanitarios y la toma de decisiones. Esto incluirá no solo la ampliación de las capacidades de los sistemas y mejora de las telecomunicaciones, sino que también prevé incrementar la seguridad de transmisión de datos de los servicios informáticos para garantizar la disponibilidad remota y a nivel de oficinas zonales. La capacitación de los recursos humanos en lo referente a la generación de servicios a usuarios y de las capacidades para la gestión del riesgo, están comprendidas en el programa. Como parte de la ampliación de los servicios de SENACSA, se prevé la formulación y ejecución de planes sanitarios incluyendo la identificación, registro, gestión sanitaria, vacunación, vigilancia y certificación en especies menores (ovinos, caprinos, porcinos, aves). Para facilitar el proceso de ejecución de los planes sanitarios y la provisión de servicios a pequeños y medianos productores, se financiará la puesta en marcha de la estructura organizativa y el funcionamiento de una Asociación Público-Privada (APP)40 que actuará con representación de SENACSA y de las entidades representativas de los productores de ganado menor. El componente abarca acciones de apoyo para lograr la efectiva participación de los productores, como: (i) la capacitación; (ii) la acreditación de técnicos privados; y (iii) la elaboración de materiales de difusión; entre otros. En resumen, a través de este componente se financiará: (i) la incorporación de nuevas prestaciones del sistema informático y nuevos servicios en línea, y la implementación de la firma digital para una mayor eficiencia en la prestación de los servicios a usuarios; y (ii) la formulación y ejecución de planes sanitarios (identificación, registro, gestión sanitaria, vacunación, vigilancia y certificación) en especies menores (ovinos, caprinos, porcinos, aves), para lo cual se desarrollará un modelo de APP, de manera que facilite el proceso de ejecución de los planes sanitarios y el desarrollo y fortalecimiento de las cadenas de ganado menor.

El SENACSA se encuentra trabajando en el fortalecimiento de sus sistemas principales como el Sistema de Información de Sanidad Animal, el Sistema Informático de Gestión de Oficinas regionales, el diseño e implementación del Sistema de Gestión del Laboratorio del SENACSA y también la implementación

[2] Alineado con el pilar de "infraestructura y conectividad" de la Agenda Digital que impulsa el BID en Paraguay, se incorporará la firma digital para trámites prioritarios, entre otras mejoras.

trámites digitales. Estas implementaciones buscan ampliar y mejorar los servicios del SENACSA a los usuarios. Actualmente el SENACSA no dispone de un único Centro de datos para sustentar dichos sistemas causando problemas tanto de mantenimiento como de inversión, así mismo, no dispone de un centro de datos de contingencia necesario para asegurar la continuidad y disponibilidad de los servicios del SENACSA.

La Unidad de Tecnología de la Información y la Comunicación (UTICs) ha elaborado el Plan Maestro de TIC para el SENACSA, el cual ha sido aprobado por la Máxima Autoridad Institucional. Dicho plan fue elaborado teniendo en cuenta las debilidades en cuanto a hardware y software del SENACSA y propone un conjunto de acciones para que el SENACSA cuente con un Centro de Datos adecuado para sustentar los servicios que debe brindar a sus usuarios. En ese sentido y alineado a los objetivos del producto 15 del Componente II del Proyecto se debe contratar a una firma consultora que asesore en la implementación en forma organizada y estructurada las acciones del Plan Maestro de TIC.

2. OBJETIVOS
   a. General

      Fortalecer la infraestructura tecnológica del SENACSA siguiendo los lineamientos definidos en el Plan Maestro de TIC elaborado por la UTICs y aprobado por la Máxima Autoridad Institucional.

   b. Específicos

      - Asesorar a la UTICs en la implementación del Plan Maestro de TIC del SENACSA.
      - Asesorar a la UTICs en el diseño y la implementación de un Centro de Datos primario y de contingencia del SENACSA.

3. ALCANCE

   Este servicio de consultoría incluye la revisión del Plan Maestro de la TIC elaborado por la UTIC, así como su implementación bajo la supervisión de la UTIC.

4. ACTIVIDADES

   Las actividades específicas que desarrollará la firma Consultora adjudicada, serán las siguientes:

Acompañar al SENACSA en la definición de prioridades respecto al Plan Maestro de TIC, a talefecto la firma consultora deberá realizar sesiones de trabajo con la UTIC y otras instancias que el SENACSA considere necesario.

Establecer un plan de ejecución de actividades definidas en el Plan Maestro de TIC, estableciendo una secuencia lógica de actividades con asignación de plazos, recursos y objetivos claros.

Elaborar una herramienta de seguimiento de las actividades definidas en el Plan Maestro que sea accesible y verificable por el SENACSA.

Asesorar a la UTIC en el diseño, construcción y equipamiento del Centro de Datos principal y de contingencia. (incluyendo especificaciones, requerimientos técnicos, costos estimados, identificación de potenciales oferentes, etc.)

Elaborar informes con respecto a los avances de la implementación del Plan Maestro, identificando posibles obstáculos, barreras, y realizando alertas tempranas con recomendaciones para eliminar y/o mitigar las barreras / obstáculos.

Participar de las reuniones definidas por el SENACSA relacionadas al logro del objetivo de la consultoría.

Asesorar a la UTIC en la implementación del Plan Maestro bajo las siguientes condiciones:

- Asesoramiento remoto
- Asesoramiento in-situ.
- Gestión de proyectos:
  - Relevamiento, análisis y diagnóstico de recursos tecnológicos.
  - Diseño de soluciones según el proyecto que se está analizando.
  - Convocatoria a proveedores del mercado que brinden soluciones. Las reuniones con prestadores de servicios siempre serán realizadas en SENACSA, solicitando la presencia de al menos un funcionario directo de la UTIC.
  - Evaluación, análisis de propuestas y recomendaciones.
  - Elaboración de respuestas en las etapas de las licitaciones en el marco del Plan Maestro.
  - Fiscalización de la instalación de las soluciones.
- Asesoría general sobre:
  - Infraestructura de networking.
  - Hardware y servidores.
  - Tecnología de virtualización.
  - Sistemas operativos y servicios.
  - Herramientas de backup y replicación.
  - Políticas y procedimientos de seguridad y uso de tecnología.

Dedicación: La dedicación de la firma estará enfocada el logro de los objetivos. En relación a la actividad de **asesoramiento (Actividad 4.7)**, se estima que la firma deberá destinar al mes, por lo menos 66 horas hombre siendo aproximadamente el 70% del tiempo de forma remota y 30% en forma presencial

Se entiende por "hora/hombre" al lapso de tiempo igual o superior a 60 minutos reloj. En caso que se registren participaciones inferiores a dicho tiempo, se podrán adicionar las fracciones iguales a 30 minutos hasta alcanzar los 60 minutos.

El tiempo indicado previamente es un estimativo, pudiendo el SENACSA solicitar a la firma la dedicación de tiempo que estime necesario en relación al asesoramiento para el logro de los objetivos.

5. INFORMES

Los resultados esperados de esta consultoría son:

A los 10 días de la firma del contrato, plan de trabajo aprobado por la UTICs que incluya todas las actividades necesarias, responsables y plazos. Este plan de trabajo deberá poseer una secuencia lógica de las actividades que permita identificar y medir los avances de forma mensual y que se encuentre enfocada en el logro del objetivo de la consultoría.

Informes de Gestión bi-mensuales que indiquen el avance de la consultoría conforme al Plan de Trabajo, así como las dificultades que son causa de eventuales atrasos y recomendaciones.

Informe Final que incluya todas las actividades realizadas y los entregables desarrollados durante la consultoría en versión editable.

6. LUGAR Y PLAZO

La consultoría se realizará tanto en forma remota como presencial. Los trabajos presenciales se realizarán en la ciudad de San Lorenzo en las Oficinas del SENACSA con un plazo de 12 meses, contados desde la firma del contrato. Para fines administrativos la vigencia del contrato será de 14 meses.

7. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

La consultoría estará supervisada en los aspectos técnicos por la UTIC y en los aspectos administrativos por la UEP.

8. METODOLOGÍA

La metodología a ser aplicada en la presente consultoría debe incluir reuniones con la UTIC para la revisión y análisis de los documentos de Planes; y cualquier otra actividad que el SENACSA o la firma consultora consideren apropiada para el logro de los objetivos de esta consultoría.

9. PRESUPUESTO Y MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

El Contrato será bajo la modalidad suma global

El monto del contrato incluye todos los impuestos de ley; el consultor será responsable de su cumplimiento.

El Presupuesto total para la presente consultoría es de Gs 177.600.000 Iva Incluido.

10. FORMA DE PAGO

Los pagos se harán de acuerdo al siguiente detalle:

1. Primer pago: 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato, contra la presentación y aprobación de Plan de Trabajo.
2. Pagos Bimensuales: 5 pagos bimensuales iguales equivalentes al 14% (catorce por ciento) del monto total del contrato, contra la presentación y aprobación de los informes bimensuales.
3. Pago final: 20% (veinte por ciento) del monto total del Contrato, contra la presentación y aprobación del informe final

El pago deberá efectuarse dentro de los (45) cuarenta y cinco días siguientes a la recepción de la factura y de la documentación pertinente. Y dentro de los (60) sesenta días en el caso de pago final

11. MULTAS.

Cualquier deficiencia del Servicio prestado por el Consultor que originen costos adicionales y/o produzcan perjuicios al Contratante serán de exclusiva responsabilidad del Consultor y éste resarcirá en la misma medida y forma los daños causados.

Si existiera una presentación deficiente y/o tardía de los informes y/o incumplimiento de las obligaciones contractuales implicará primeramente una **amonestación escrita** por parte del Contratante.

Si por segunda vez existiera dicha situación o no subsane en tiempo y forma lo advertido en la amonestación escrita, se penalizará a la Consultora con una **multa equivalente al 10%** (diez por ciento) del pedido de pago que acompaña al siguiente Informe.

Si por tercera vez existiera una reincidencia, además de la **multa de 10%** (diez por ciento) del pedido de pago que acompaña al siguiente Informe, el Contratante podrá iniciar los procedimientos de rescisión del contrato por causales atribuidas a la firma consultora.

Se considera como presentación deficiente a aquellos que no reúnan las exigencias técnicas y metodológicas establecidas en los términos de referencia y en la propuesta técnica respectiva

(ejemplo: datos erróneos o insuficientes en cuanto al avance del servicio, o sean manifiestamente pobres con respecto al contenido mínimo de los informes establecidos anteriormente).

12. SEGUROS

El seguro contra los riesgos será el siguiente:

a) Seguro de Responsabilidad Civil de Desempeño Profesional, con un amparo del 100% del valor del contrato más los ajustes y ampliaciones que tuviere, (en la/s moneda/s del Contrato), que deberá ser presentada dentro del plazo de 10 (diez) días corridos siguientes a la firma del Contrato. La vigencia será de 14 meses.

Pagos de Premios: La Póliza definitiva se presentará acompañada del recibo de pago de la prima correspondiente, debiendo ésta ser pagada al contado, sin ningún tipo de financiación.
La póliza detallada precedentemente en (a), deberá ser presentada por el Consultor como condición previa a la firma del contrato.
El contratante podrá rechazar la Póliza que no esté tomada en las condiciones precitadas.
Observación: La póliza debe ser emitida por compañías paraguayas o extranjeras con corresponsales en Paraguay que se encuentren habilitadas por la Superintendencia de Seguros.

Apéndice B – Expertos Clave y Hojas de Vida

Formulario TECH-3: Cronograma de los trabajos y planificación de entregables

N°	Entregables [1] (D-..)	Meses											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
D-1	Planificación de la Consultoría												
	1) Elaborar Plan de Actividades												
	2) Implementar Esquema de Documentación												
	3) Establecimiento de Prioridades												
	4) Ajuste de Cronogramas de Implementación												
	5) Informe de Planificación de la Consultoría												
D-2	Proyectos Corto Plazo												
	1)Selección del Proyecto específico a ejecutar dentro del Plan Maestro de TIC												
	2)Diagnóstico de la Situación Actual												
n	3)Entrega de Informe intermedio del diagnóstico												
	4)Validación del informe intermedio del diagnóstico												
	5)Elaboración del Plan de Trabajo												
	6)Entrega de Informe Intermedio del Plan de Trabajo												
	7)Validación del Informe Intermedio del Plan de Trabajo												
	8)Ejecución del Plan de Trabajo (El tiempo de ejecución depende del Proyecto a ser ejecutado, el Plan Maestro de TIC estima para los proyectos a corto plazo un periodo máximo de un año)						....						
	9)Entrega de Informe intermedio de los resultados obtenidos												
	10)Talleres Internos (Si el proyecto específico a ser ejecutado lo requiere)												
	11)Entrega de Informe intermedio de los talleres internos												
	12)Validación del informe intermedio de los Talleres Internos												
	13)Entrega de Documento Final												
D-3	Proyectos Mediano Plazo												

	1)Selección del Proyecto específico a ejecutar dentro del Plan Maestro de TIC												
	2)Diagnóstico de la Situación Actual												
n	3)Entrega de Informe intermedio del diagnóstico												
	4)Validación del informe intermedio del diagnóstico												
	5)Elaboración del Plan de Trabajo												
	6)Entrega de Informe Intermedio del Plan de Trabajo												
	7)Validación del Informe Intermedio del Plan de Trabajo												
	8)Ejecución del Plan de Trabajo (El tiempo de ejecución depende del Proyecto a ser ejecutado, el Plan Maestro de TIC estima para los proyectos a mediano plazo un periodo máximo de dos años)						....						
	9)Entrega de Informe intermedio de los resultados obtenidos												
	10)Talleres Internos (Si el proyecto específico a ser ejecutado lo requiere)												
	11)Entrega de Informe intermedio de los talleres internos												
	12)Validación del informe intermedio de los Talleres Internos												
	13)Entrega de Documento Final												

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Formulario TECH-4: Composición del equipo, trabajo e insumos de expertos clave

N°	Nombre	Insumos de Profesional (en persona/mes) por cada Entregable (que figure en TECH-3)												Total tiempo-insumo (en meses)		
		Cargo		D-1	D-2		D-3	.....		D-...				Base	Campo	Total
EXPERTOS CLAVE																
K-1	D.Sc. Benjamín Barán	Líder del Grupo	*[Base]*													
			[Campo]	2.5	2		2								6.5	
K-2	Ing. Felipe Stuardo	Consultor														18.5
				4	4		4								12	
										Subtotal						18.5
EXPERTOS NO CLAVE																
N-1			*[Base]*													
			[Campo]													
N-2																
n																
										Subtotal						
										Total						18.5

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Apéndice C – Desglose del Precio de Contrato[3]

Rubro	Precio Guaraníes
Precio de la Propuesta de Precio	**177.600.000**
Incluye:	
(1) **Remuneración**	135.720.000
(2) *[Reembolsables]*	41.880.000
Precio total de la Propuesta Económica:	177.600.000
Estimativos Impuestos Indirectos Locales – a ser revisados y finalizados en las negociaciones si el Contrato es adjudicado	
(i) IVA	16.145.455
(ii) {ej., impuesto de renta en profesionales no residentes}	-
(iii) {indique el tipo de impuesto}	-
Total Estimado de Impuesto Indirecto Local:	16.145.455

[3] La información en esta Forma solo será utilizada para demostrar la base del cálculo del monto tope del Contrato e impuestos aplicables.